



Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA,


CERTIFICA

Que, en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día viernes 06 de diciembre del año 2019, a horas 7 p.m., en segunda citación, luego de un amplio debate, así como teniendo en cuenta sus facultades estatutarias, se tomó la siguiente decisión:

Se **ACORDÓ**: La separación de sus funciones a todos los integrantes del Comité Electoral que tuvieron a su cargo la conducción de las elecciones realizadas el 30 de noviembre del 2019, correspondiendo en consecuencia que fueran llamados los miembros suplentes que fueron designados en su oportunidad; encontrándose presente en la Asamblea el abogado Rogers Anibal Sulca Baez como miembro suplente, se procedió a la elección de los miembros suplentes restantes, resultando elegidos los señores abogados: Victor Rafael Casas Pizarro y Ever Rojas Valdivia, debiendo integrarse posteriormente a éste Comité Electoral la abogada Liliana Yolanda Humala de la Oliva quien fuera nombrada con anterioridad miembro suplente.

Por tanto, el Comité Electoral designado en ésta Asamblea General Extraordinaria tendrá a su cargo la consecución del proceso electoral.

En la ciudad de Lima, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Marco Antonio Ulhoa Reyna
Secretario General

